

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Luis Armando Carrasco Moreno
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVI Mexcall, Baja California, a 23 de agosto de 2019 No. 36

Índice

PODER EJECUTIVO ESTATAL

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No.065 correspondiente a la Licitación Número 32065001-065-2019 referente al "Suministro de Equipo de Aire Acondicionado para Planteles Educativos en la Educación Básica de la Secretaría de Educación y Bienestar Social" **3**

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No.068 correspondiente a la Licitación Número 32065001-068-2019 referente al "Suministro e Instalación en su caso de Equipo Médico -Dental y Laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California..... **4**

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No. COBACH 120 correspondiente a la Licitación Número OM-COBACH-120-2019 referente al "Suministro de Mobiliario Escolar, Administrativo y Audiovisual para el Colegio de Bachillerés del Estado de Baja California" **5**

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No.125 correspondiente a la Licitación Número OM-CESPT-125-2019 referente al "Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana" **6**

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

H. XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO mediante el cual se nombra al C. Carlos Morítejo Ocegüera, como Auditor Superior del Estado de Baja California, para el periodo 2019-2026 **7**

ACUERDO mediante el cual se nombra como Comisionados Propietarios y Suplente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a los ciudadanos que se enlistan en el mismo **8**

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C

EDICTO DE EMBARGO por el cual se notifica el embargo practicado a los 1,023 vehículos que se indican y se encuentran almacenados en el Depósito Número 09 (3ra. Publicación).. **9**



OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Regional

Convocatoria: 065

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Regional para la contratación del "Suministro de Equipo de Aire Acondicionado para Planteles Educativos en Educación Básica de la Secretaría de Educación y Bienestar Social" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
32065001-065-2019	\$2,200 M.N. Dos mil doscientos pesos	29/agosto/2019 09:00 horas	04/septiembre/2019 09:00 horas	06/septiembre/2019 13:00 horas

Paquete	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de aire acondicionado tipo paquete con capacidad de 4 toneladas	597	Equipo
2	Equipo de aire acondicionado tipo dividido con capacidad de 4 toneladas	81	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo con dirección en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es: En convocante: En efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **29 de agosto de 2019 a las 09:00 horas** en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en: Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.

No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.

La presentación de proposiciones será a más tardar el día **04 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas** en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

El acto de apertura de propuestas técnicas se efectuará el día **04 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas** y la apertura de propuestas económicas el día **06 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.

Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos hasta el término del contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.

Lugar de entrega: De acuerdo con lo indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación.

Plazo de entrega: De acuerdo con lo indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.

La forma de pago: De acuerdo con lo indicado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, 23 de agosto de 2019.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO
 Rúbrica

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Regional**

Convocatoria: 068

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Regional para la contratación del "Suministro e Instalación en su caso de equipo médico-dental y laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California" de conformidad con lo siguiente:

Clave de Licitación	Costo de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
32065001-068-2019	Sin Costo	28/Agosto/2019 09:30 horas	04/Septiembre/2019 13:30 horas	09/Septiembre/2019 11:30 horas

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo Tina para lavado, tipo equipo ultrasonido digital	1	Pieza
2	Cavitrón Dental	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo con dirección en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 17:00 horas.
- Las presentes bases no tienen costo alguno.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Agosto de 2019 a las 09:30 horas** en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en: Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será a más tardar el día **04 de Septiembre de 2019 a las 13:30 horas** en el área de la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día **04 de Septiembre de 2019 a las 13:30 horas** y la apertura de la propuesta económica el día **09 de Septiembre de 2019 a las 11:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos hasta el término del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad con lo establecido en bases.
- Plazo de prestación del servicio: de conformidad con lo establecido en bases.
- Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 23 de Agosto de 2019

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO

Rúbrica

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

CONVOCATORIA: COBACH 120

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Regional para el "Suministro de Mobiliario escolar, administrativo y audiovisual para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
OM-COBACH-120-2019	N/A	30/agosto/2019 09:00 horas	06/septiembre/2019 09:00 horas	11/septiembre/2019 09:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Medida
1	SILLA PARA ALUMNO Y MAESTRO	173	PIEZA
2	MESABANCO ESCOLAR	189	PIEZA
3	SILLA SEMIEJECUTIVA	23	PIEZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo con dirección en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 17:00 horas.
- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **30 de agosto de 2019 a las 09:00 horas** en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en: Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La **Presentación de Proposiciones** será a más tardar el día **06 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas** en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de **Apertura de la Propuesta Técnica** se efectuará el día **06 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas** y el acto de la **Apertura de la Propuesta Económica** será el día **11 de septiembre a las 09:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos hasta el término del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- Lugar de entrega: De conformidad con lo indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: De conformidad con lo indicado en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 23 de agosto de 2019.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO
Rúbrica

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

CONVOCATORIA: 125

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Regional para el "Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
OM-CESPT-125-2019	SIN COSTO	29/agosto/2019 09:30 horas	04/septiembre/2019 13:00 horas	10/septiembre/2019 10:30 horas

Partido	Descripción	Medida	Cant./min	Cant./max
1	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 4"	Pieza	250	300
2	LAMINA ANTID 1/8"X4"X8" CAL.11	Pieza	35	42

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo con dirección en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 17:00 horas.
- Las bases de la presente Licitación, no tienen costo alguno.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **29 de agosto de 2019 a las 09:30 horas** en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en: Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La Presentación de Proposiciones será a más tardar el día **04 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas** en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de Apertura de la Propuesta Técnica se efectuará el día **04 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas** y el acto de la Apertura de la Propuesta Económica será el día **10 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos hasta el término del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- Lugar de entrega: De conformidad con lo indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: De conformidad con lo indicado en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 23 de agosto de 2019.

C.P. LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO

ENCARGADO DE DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Rúbrica

LA H. XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Con base a lo que establecen los artículos 27 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta H. XXII Legislatura nombra al C.P. CARLOS MONTEJO OEGUERA como AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO 2019-2026.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS
Presidente

DIP. IRAÍS MARÍA VAZQUEZ AGUIAR
Secretaria



LA H. XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Con base a lo que establece el Apartado C del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta H. XXII Legislatura nombra como Comisionados Propietarios y Suplente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a los Ciudadanos que se enlistan a continuación:

1. LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ, COMISIONADA PROPIETARIA POR 5 AÑOS
2. JESÚS ARBERTO SANDOVAL FRANCO, COMISIONADO PROPIETARIO POR 4 AÑOS
3. CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTANEDA, COMISIONADA PROPIETARIA POR 3 AÑOS
- JOSÉ RODOLFO MUÑOZ GARCÍA, COMISIONADO SUPLENTE POR 5 AÑOS.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

DIP. CLAUDIA AGATON MUNIZ

Vicepresidente del Congreso del Estado



DIP. IRAÍS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR

Secretaria



**22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERÍA MUNICIPAL
RECAUDACIÓN DE RENTAS
EDICTO DE EMBARGO**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 9, 14, 22, 31, 32 párrafo primero, fracción I, 49 fracción IV, 49 BIS, 50 fracción IV, 112, 113, 115 fracción II, 119, 122 fracción I, 172 fracciones II y V, 175, 176 y 201 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; artículos 25 fracciones I, II y V inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2015; artículos 32 fracciones I, II y V inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2016; artículos 31 fracciones I, II y V inciso a), de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2017; artículos 31 fracciones I, II y V inciso a), de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2018; artículos 31 fracciones I, II y V inciso a), de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2019; así como en lo dispuesto por los artículos 142, 143, 150 y demás relativos del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California; artículos 1, 2, 4, 9, 28 y 30 del Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Depósito de Vehículos del Municipio de Mexicali Baja California, y:

Considerando:

I.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 9 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; 3 y 9 del Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Depósito de Vehículos del Municipio de Mexicali Baja California, y; 150 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, en relación con las Leyes de Ingresos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; son sujetos del pago de derechos por los servicios que presta el Departamento de Depósitos Vehiculares, los propietarios que hubiesen sido objeto de los servicios de arrastre, almacenaje y maniobras de salvamento.

II.- Que los propietarios de los vehículos que se detallan en el enlace de Internet siguiente no cubrieron oportunamente con el pago del crédito fiscal que adeudan dentro de los tres días siguientes a la fecha de la última publicación del Edicto de Requerimiento de Pago; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Baja California, los días 19, 26 de julio y 2 de julio del 2019, y los días 22, 23 y 24 de julio del 2019 en el Periódico Local "El Mexicano":

http://www.mexicali.gob.mx/22/pdf/Deposito_Vehicular/Listado_Veh%C3%ADculos_Dep%C3%B3sito_09-Julio_2019.pdf

III.- Que se ignora el domicilio de los deudores propietarios de los vehículos o de sus representantes legales, descritos en el considerando anterior, asimismo no señalaron domicilio alguno, por lo que es procedente realizar la notificación del presente Edicto de Embargo por medio de Edictos y Estrados, en términos del artículo 49 fracción IV y 122 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.

Con base en lo anterior, esta Autoridad tiene a bien dictar el siguiente:

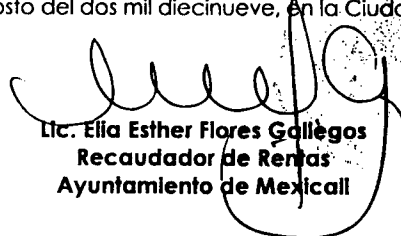
Acuerdo:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 122 y demás relativos de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, esta Recaudación de Rentas del 22 Ayuntamiento de Mexicali, declara **FORMALMENTE EMBARGADOS** los bienes muebles descritos en considerando II, en cuanto sea suficiente para cubrir la suma reclamada en este procedimiento más los accesorios legales que se generen hasta el momento de su pago. Dichos bienes se mantendrán a disposición de esta oficina, para los efectos legales que correspondan.

Segundo.- Prevéngase a los deudores, que serán sacados a remate los bienes muebles embargados para que con su producto sea pagado el crédito fiscal adeudado, en términos de los artículos 149, 150, 151 fracción III, 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en el entendido de que se podrá satisfacer el total de su adeudo, más gastos que correspondan y se sigan generando, hasta antes de que se declare fincado el remate.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo por medio de estrados en los términos que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California señala, así como por edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Baja California y en uno de los Periódicos de mayor circulación.

Así lo acordó y firma el día nueve de agosto del dos mil diecinueve, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.


Lic. Elia Esther Flores Gallegos
Recaudador de Rentas
Ayuntamiento de Mexicali

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

1.- Suscripción anual:.....	\$3,143.25
2.- Ejemplar de la semana:.....	\$ 52.97
3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....	\$ 62.88
4.- Ejemplar de años anteriores:.....	\$ 79.02
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$ 113.15

II.- INSERCIONES:

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....\$2,190.23

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a particulares por plana:.....\$3,167.70

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río
Tel: 624-20-00 Ext. 2313
Tijuana, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia No. 994
Centro Cívico. C.P. 21000
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Calle José Haroz Aguilar No. 2004
Fracc. Villa Turística C.P. 22710
Tel: 614-97-00
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Carretera Transpeninsular
Ensenada-La Paz No. 6500, Exejido
Chapultepec
Tel: 172-30-00, Ext. 3209
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor
Misión Santo Domingo No. 1016
Planta Alta Fracc. El Descanso
Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569
Tecate, B.C.

DIRECTOR
LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO

SUBDIRECTOR
MARTÍN TORRES RUIZ

COORDINADOR
IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx
izlopez@baja.gob.mx